

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4038** *ROBLES DE CAÑICOSA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 87/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de David Sancho García contra Robles de Cañicosa, Sociedad Limitada, sobre cantidades, se ha dictado con fecha quince de enero del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 5.419,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 26 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090012510-1